



Negociado: Intervención
FE.

Número: _____

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Visto que, con fecha 26/09/2017, mediante Providencia de la Presidencia, se incoó expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto pero con diferente vinculación jurídica.

Visto que, con fecha 26/09/2017, se remitió Memoria de Presidencia en la que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar.

Visto que, con fecha 26/06/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que, con fecha 07/09/2017, se informó por parte de Intervención la propuesta de la Presidencia.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):
84EF 2074 0C68 CE3D 6EF4



84EF20740C68CE3D6EF4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcaldesa-Pta. Acctal. JIMENEZ LOPERA CRISTINA el 27/9/2017
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 2/10/2017

Num. Resolución:
2017/00000019

Insertado el:
02-10-2017



Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
2312-22710	Contratación ayuda a domicilio (Mpal): Servicios Sociales	20.000,00
	Total	20.000,00

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
2312-48300	Ayudas económico familiares: Servicios Sociales	20.000,00
	Total	20.000,00

Justificación

Necesidad de realizar mayores gastos de los previstos en algunas partidas del Presupuesto, mediante bajas de otras, sin alterar la cuantía total del mismo (concretamente la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria de ayudas económico-familiares, dadas las angustiosas situaciones familiares derivadas de la época de crisis en la que estamos inmersos).

SEGUNDO. Dar cuenta al Consejo de Administración de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

84EF 2074 0C68 CE3D 6EF4



84EF20740C68CE3D6EF4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcaldesa-Pta. Acctal. JIMENEZ LOPERA CRISTINA el 27/9/2017
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 2/10/2017

Num. Resolución:

2017/00000019

Insertado el:

02-10-2017